

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46288 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso voluntario abreviado de acreedores nº. 1135/2013 del deudor Frío Cerezo, S.L., con CIF B97292148, habiéndose dictado en fecha 30 de noviembre de 2020 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de éste Juzgado 13 de octubre de 2014.

2º.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 30 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200061994-1